



Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtenco, Tlax., 2021-2024

En el Municipio de Ixtenco, Estado de Tlaxcala, siendo las **4:27 Pm.** del día **28 de noviembre del año 2022**, reunidos en el Salón de Cabildo anexo a la Presidencia Municipal de Ixtenco, Tlaxcala, los **C.C. Renato Sánchez Rojas, Presidente Municipal Constitucional; Brenda Aguilar Hernández, Síndico Municipal; Oscar Martínez Carpinteyro, Primer Regidor; Miriam Aline Lazo Caballero, Segundo Regidor; Ana Karen Cabrera Galindo, Tercer Regidor; Lorely Itzel Solís Aparicio, Cuarto Regidor; Omar Cisneros Quiroz, Quinto Regidor**, y el **C. Andrés Morales Cristóbal, Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de Celebrar la **“Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo”**, a la cual fueron convocados mediante el oficio de fecha **25 de noviembre del año dos mil veintidós**, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y Verificación de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 3.- Aprobación del Presupuesto de Egresos modificado del 2022, dando cumplimiento a la circular NUM. OFS/0010/2022. -----
- 4.- Nombramiento y ratificación del Juez Municipal de nuestro Municipio. -----
- 5.- Aprobación de la actualización del Bando de Gobierno y Seguridad Pública Municipal de Ixtenco, Tlaxcala. -----
- 6.- Aprobación de la realización del reglamento de tránsito y vialidad para el Municipio de Ixtenco, Tlaxcala. -----
- 7.- Aprobación del descuento en licencia de funcionamiento a los locatarios que sean partícipes en la decoración del exterior de sus negocios en época decembrina 2022. ----
- 8.- Clausura. -----



1.- Pase de lista y Verificación de Quórum Legal. -----

El C. Andrés Morales Cristóbal secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista Verificación de Quórum Legal: -----

Los C.C. Renato Sánchez Rojas, Presidente Municipal de Ixtenco; Brenda Aguilar Hernández, Síndico Municipal; Oscar Martínez Carpinteyro, Primer Regidor; Miriam Aline Lazo Caballero, Segundo Regidor; Ana Karen Cabrera Galindo, Tercer Regidor; Lorely Itzel Solís Aparicio, Cuarto Regidor y Omar Cisneros Quiroz, Quinto Regidor. **Todos los integrantes de cabildo se encuentran presentes** por lo que se declara la existencia de quorum legal para llevar a cabo la sesión y por consecuencia los acuerdos de esta son válidos. -----

Toma la palabra el C. Renato Sánchez Rojas presidente Municipal de Ixtenco, quien instruye al Secretario del Ayuntamiento el C. Andrés Morales Cristóbal continuar con la sesión. -----

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

La C. Lorely Itzel Solís Aparicio, Cuarto Regidor: solicita a los integrantes del cabildo dispensar del orden del día el punto numero 5 ya que no se cuenta con la información completa. -----

El C. Andrés Morales Cristóbal Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día quien somete a consideración por parte de los integrantes de cabildo considerando los puntos que ya fueron aprobados para dispensar del orden del día, por lo que una vez desahogado el punto y con fundamento en el artículo 36 párrafo primero de la ley municipal para el estado de Tlaxcala se deriva los siguiente: -----

Brenda Aguilar Hernández, Síndico Municipal: **a favor**
Oscar Martínez Carpinteyro, Primer Regidor: **a favor**
Miriam Aline Lazo Caballero, Segundo Regidor: **a favor**
Ana Karen Cabrera Galindo, Tercer Regidor: **a favor**
Lorely Itzel Solís Aparicio, Cuarto Regidor: **a favor**
Omar Cisneros Quiroz, Quinto Regidor: **a favor**
Renato Sánchez Rojas, presidente Municipal: **a favor**

Presidente municipal le informo que, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el orden del día para celebrar la **“Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo”**: -----

3.- Aprobación del Presupuesto de Egresos modificado del 2022, dando cumplimiento a la circular NUM. OFS/0010/2022. -----



Toma la palabra la C. Norma Irene Coyotl Ortega menciona que en la anterior sesión de cabildo ya se había pasado el presupuesto de egresos modificado al tercer trimestre que es el avance de como se encuentra contabilizado y ejercido el gasto y el presupuesto , y que en esta ocasión se está plasmando diciembre y como modificaciones importantes solo se dio presupuesto para la adquisición de la camioneta que se usara como patrulla, que se quitaron algunas partidas a materiales y suministros médicos, a materiales y suministros para vehículos, refacciones y equipo de transporte, compensaciones al personal pues ya no se ejercieron todas, servicios de capacitación y material de limpieza, recalca la tesorero municipal que estas partidas son las que tuvieron modificaciones en el mes de diciembre. Y que esto es una solicitud del órgano de fiscalización en la circular que se menciona en el punto, para entregar el día 30 de este mes. -----

----- COMENTARIOS -----

La C. Brenda Aguilar Hernández, Síndico Municipal: pregunta si solo fue la adquisición del vehículo, la tesorero municipal responde que solo se les dio presupuesto a algunas partidas que no se tenían contempladas y que ya se mencionaron.

El C. Oscar Martínez Carpinteyro, Primer Regidor: pregunta referente a octubre con un estimado en carrocerías y remolques de \$37500.00 si es que ya se ejerció, responde la tesorero municipal de manera afirmativa, también pregunta el regidor sobre la partida 3821 si habrá un gasto en diciembre de \$100,000,00. La tesorero responde que es referente a los gastos que habrá sobre el encendido del árbol navideño y posiblemente el encuentro Otomí.

La C. Miriam Aline Lazo Caballero, Segundo Regidor: solicita la información en este momento y una copia de la circular que manda el órgano de fiscalización para que le de lectura y pide las pólizas de las partidas 2961, 3751,3751. La regidora pregunta porque no se le da la contestación al órgano con el presupuesto que ya se aprobó. La tesorero municipal responde porque hay varias partidas estimadas y que en este se tiene que ajustar el cierre. Y que compartirá la información como la ocasión pasada.

La C. Ana Karen Cabrera Galindo, Tercer Regidor: pregunta sobre la partida 6142 que haciende en diciembre a \$1,141,857.00, la tesorero municipal responde que es lo último que se recibirá del FIMS y las obras que se proyectaron, y que es básicamente el pago de las obras que ya se realizaron y solicita la información de esa partida y la partida 6132 que haciende a \$993,920.00 en obras, agua, gas y electricidad y teléfono, responde la tesorero que es el presupuesto para la universidad intercultural, la regidora también pregunta por la partida 4411 ayudas sociales a personas de \$ 61,500.00, mencionan la contadora que son los apoyos de las peregrinaciones y el pago económico a los representantes de barrios. La regidora solicita la información de los pagos económicos que se les da a los representantes de barrio Y la 3991 otros servicios generales de \$19930, responde la contadora que es sobre el enlonado de día de muertos, también solicita la partida 3151 de telefonía celular de \$27440 pregunta si esas recargas son para personas del ayuntamiento y para el caso de seguridad pública. Responde la tesorero que son para personal del ayuntamiento y para el área de seguridad publica por los constante fallos en la línea telefónica.

La C. Lorely Itzel Solís Aparicio, Cuarto Regidor: pregunta a que asciende la partida 3361 en el mes de octubre, responde la tesorero municipal que es todo el material referente a lonas de impresiones, trípticos y lonas para le tianguis.

Texto el
comentario
y explicación
completa →



El C. Andrés Morales Cristóbal Secretario del Ayuntamiento pide a los integrantes del cabildo mencionar su nombre y voto en señal de **aprobación del Presupuesto de Egresos modificado del 2022, dando cumplimiento a la circular NUM. OFS/0010/2022.** -----

Brenda Aguilar Hernández, Síndico Municipal: **a favor**
Oscar Martínez Carpinteyro, Primer Regidor: **a favor**
Miriam Aline Lazo Caballero, Segundo Regidor: **en contra ya que se negó el acceso a la información de las partidas presupuestarias ya contabilizadas durante la sesión.**
Ana Karen Cabrera Galindo, Tercer Regidor: **a favor**
Lorely Itzel Solís Aparicio, Cuarto Regidor: **a favor**
Omar Cisneros Quiroz, Quinto Regidor: **a favor**
Renato Sánchez Rojas, presidente Municipal: **a favor**

Toma la palabra el C. Andrés Morales Cristóbal, Presidente Municipal le informo que se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL 2022, DANDO CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR NUM. OFS/0010/2022.** -----

4.- Nombramiento y ratificación del Juez Municipal de nuestro Municipio. -----

Toma la palabra El Presidente municipal quien comenta que el compañero Luis que estaba en función tiene algunos problemas de salud graves y que en este sentido se habló con él y dada la exigencia del trabajo que es muy demandante y que no es exclusiva de escritorio y que por esta razón se solicitó a la Licenciada Aridahi para auxiliarnos en el área y que una vez aprobado en cabildo se proceda para su nombramiento ante el tribunal comenta que es titulada y que su número de cedula profesional es 11241412 expedida por la dirección de servicios profesionales y que es egresada de la Universidad Bajío de Xalapa incorporada a la UNAM.

-----COMENTARIOS-----

La C. Brenda Aguilar Hernández, Síndico Municipal: pregunta si ya cuenta con todos los requisitos para ejercer el cargo, la licenciada Aridahi responde que si
El C. Oscar Martínez Carpinteyro, Primer Regidor: pregunta si esa prueba es propia del municipio o capacitación, responde el secretario del ayuntamiento que propia del municipio.
La C. Miriam Aline Lazo Caballero, Segundo Regidor: solicita le compartan en este momento los requisitos que dice la ley municipal, la Lic. Aridahi responde que cuenta con título, cedula registrada y la experiencia y que además es originaria del municipio. La regidora los solita y comenta que no es para evaluar a su persona si no que ya se tuvo la experiencia con el Juez pasado el compañero Luis y que nunca se proporciono y que si se esta eligiendo a otra persona y comenta que pregunto al tribunal superior de justicia en su momento sobre la propuesta de juez municipal que había mandado el municipio y ellos

Acciones que CONSTRUYEN



responden que no existía información respecto a una propuesta del municipio de juez municipal y que ya no podemos caer en la misma situación por que no solo es cumplir con los requisitos y que se afecta al erario publico por que se esta pagando un sueldo a una persona que al final no estaba cumpliendo con las actividades que tenía destinadas en su cargo y que las firmas las hacia el secretario del ayuntamiento para documentos que son de importancia para la ciudadanía y que pueden retrasarse, la Lic. Aridahi responde que no se retrasan por que de acuerdo a lo que establece la ley municipal el secretario tiene la facultad para actuar en funciones de Juez y en relación a la documentación que está pidiendo se le puede pasar el numero de cedula profesional y ahí se puede establecer y el secretario tiene toda la documentación. La regidora responde que en ese momento se faculto a una persona para hacer todas esas actividades y que se supone cumplía con los requisitos y si no existe esa personalidad el secretario esta facultado para realizar esas actividades y que también la ley indica que a propuesta del presidente se debe presentar en terna y que el cargo de juez será elegido por el ayuntamiento y que en este momento solo se está presentando una propuesta y no se puede caer conforme al ordenamiento legal y deben ser responsables con la decisión que como cabildo se esté votando por que no se puede ir contra ese requisito que es muy claro y que se tiene que presentar una terna no se puede ir contra ese requisito que es muy claro que se tiene que presentar una terna aquí al ayuntamiento finalmente elegirla porque si no es como un acto simulado o una acto donde se esta imponiendo una persona comenta que no lo dice en contra de la licenciada ni en contra de su persona si no simplemente es por la manera en que se está solicitando la elección del juez municipal a pesar de que esta laborando en el municipio y que apenas se está ratificando y que entiende que estuvo en el curso que comentaba el secretario pero deben de ir conforme al ordenamiento legal y como cabildo ser responsables al final de la votación que se emita.

El Presidente Municipal responde que el procedimiento esta apegado a derecho y lo que le da la legalidad es la aprobación del cabildo, que no hay una reglamentación estricta derivada de la ley municipal que hable sobre eso y que en ese sentido se presentó de esta manera y que esta la posibilidad de presentar una terna no obstante la terna tiene que pasar por un desempeño y ese ya esta evaluado , se sabe de su capacidad, profesionalismo y en todo caso si usted considera que hay una falta de legalidad ahí están los procedimientos correspondientes para que en un momento determinado se haga el procedimiento.

La C. Miriam Aline Lazo Caballero, Segundo Regidor comenta respecto a lo que dice el presidente no es así y que la ley municipal en su articulo 155 es muy claro y dice que en terna del presidente municipal el juez será elegido por el ayuntamiento entonces no es a propuesta y que se debe cumplir con ese requisito que la misma ley municipal no esta indicando y que existen los procedimientos legales y que bajo su juicio y sus argumentos procederá hacer lo que legalmente este para que eso no se de el nombramiento o la elección y repite que no es por la Licenciada por que no esta en contra de la licenciada ni es nada personal simplemente es por la manera en que se esta solicitando o se está imponiendo esta elección de juez municipal cuando la ley es muy clara.

El Presidente Municipal menciona que es importante la semántica, imposición nace de un acto arbitrario y que en este caso no lo es, es una decisión colegiada y eso le quita el carácter de designación por que no se esta en una monarquía ni absolutismo por eso hay un órgano colegido que le quita esa característica y que todos los acuerdos en la practica que tienen que

Acciones que CONSTRUYEN



ver con la atención a la ciudadanía y problemas públicos pasan por este órgano de gobierno y que está facultado para legitimar una decisión y si el órgano de gobierno dice que no, imposición sería que a pesar de que ellos digan que no, nosotros mantengamos esa posición. La C. Miriam Aline Lazo Caballero, Segundo Regidor comenta que si es imposición porque a pesar de que estamos en un cuerpo colegido se tuvo que presentar una terna como dice la ley municipal si no fuera algo imposición sería nos apegaríamos al ordenamiento legal y elegir entre las tres personas que se estuvieran presentando si se hubiera echo de esa manera sin embargo nada mas se está presentando una propuesta.

El C. Oscar Martínez Carpinteyro, Primer Regidor: comenta que se acepto el orden del día como tal y que si no se hizo un consenso de si no hay terna no hay procedimiento y que la información que se pidió del pasado juez tubo que ser por oficio y solicita se comparta y ver en que estaban fallando como cuerpo colegido, pero si se aprobó el orden del día respecto al nombramiento de un juez y esta presente se debe seguir ese punto.

La C. Miriam Aline Lazo Caballero, Segundo Regidor comparte el documento para que lo puedan leer sobre el juez pasado al tribunal superior de justicia y comenta sobre la terna por que se esta hablando del nombramiento y ratificación del juez municipal.

La C. Ana Karen Cabrera Galindo, Tercer Regidor: comenta que anteriormente como lo comenta la compañera ya se había aprobado y ratificado por cabildo a una persona que no cumplía con los requisitos que establece la ley y que es importante respetar puntualmente los artículos que marca la ley municipal por que es en la que nos regimos como cuerpo colegido y que dice que a propuesta en terna del presidente municipal el juez será elegido por votación de las dos terceras partes de sus miembros y la documentación que ampare que la persona designada cumplido con los requisitos establecidos por la ley se enviara al presidente del tribunal superior de justicia del estado y que en la ratificación anterior y que fue de buena fe para que esa respuesta se hiciera llegar y que con esa respuesta del tribunal superior nunca se les hizo llegar esa información precisamente porque el anterior encargado carecía de esa información y que es importante que en este momento se respetara la ley y presentara la terna y que la documentación se muestre aquí en el cabildo para checarla y vean que realmente se cumple y elegir de acuerdo a experiencia lo que le conviene al municipio pues es una de sus obligaciones y respetar lo que indica la ley.

La C. Lorely Itzel Solís Aparicio, Cuarto Regidor: menciona que con base a lo que están comentando la compañera cuenta con los requisitos que sean solicitado que ya checo su cedula y que es importante el desempeño y profesionalismo ya que ella lo ha checado por que comparten la misma área y que se a notado el desempeño que ha tenido la compañera

Omar Cisneros Quiroz, Quinto Regidor: comenta que no hay que dudar del desempeño de la Juez municipal y que lo que faltaría quizás es la terna.

El C. Renato Sánchez Rojas, presidente Municipal: reitera la parte de lo que da la validez a la acción o a esta designación o aprobación es el órgano colegido y que respeta la opinión de los compañeros ya que no es la primera vez pues la administración anterior nunca estuvo acreditado el juez pues depende de muchos supuestos y que coincide con la regidora en la parte del profesionalismo y que el desempeño de la administración a sido hasta este momento profesional y que el apoyo de la licenciada viene a cerrar una pieza importante en esto y reforzar el profesionalismo y solicita su anuencia y solidaridad para veneficio de todos los ciudadanos para mejorar todos los días la atención ciudadana.

Acciones que CONSTRUYEN



El C. Andrés Morales Cristóbal Secretario del Ayuntamiento pide a los integrantes del cabildo mencionar su nombre y voto en señal de **APROBACIÓN del Nombramiento y ratificación del Juez Municipal de nuestro Municipio.** -----

Brenda Aguilar Hernández, Síndico Municipal: **a favor**

Oscar Martínez Carpinteyro, Primer Regidor: **a favor**

Miriam Aline Lazo Caballero, Segundo Regidor: **en contra ya que no se está respetando el ordenamiento legal, no se presentó la terna, ni la documentación durante la celebración del punto.**

Ana Karen Cabrera Galindo, Tercer Regidor: **en contra ya que no se respetó lo dispuesto en la ley**

Lorely Itzel Solís Aparicio, Cuarto Regidor: **a favor**

Omar Cisneros Quiroz, Quinto Regidor: **a favor**

Renato Sánchez Rojas, presidente Municipal: **a favor**

Toma la palabra el C. Andrés Morales Cristóbal, Presidente Municipal le informo que se aprueba por **MAYORIA DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL DE NUESTRO MUNICIPIO.** -----

6.- Aprobación de la realización del reglamento de tránsito y vialidad para el Municipio de Ixtenco, Tlaxcala. -----

Toma la palabra C. Lorely Itzel Solís Aparicio, Cuarto Regidor: que respecto a la circular que se mano para agregar punto parara cabildo ella solcito agregar este punto con la intención de que se realice el reglamento de tránsito y vialidad para el Municipio de Ixtenco, Tlaxcala ya que a habido algunos percances en el área de seguridad pública y al mismo tiempo está dentro de nuestras obligaciones proponer proyectos al ayuntamiento y solicita al presidente su autorización para poder apoyarse de la área jurídica, del juez municipal y del director de seguridad pública para poder hacer este reglamento porque no podemos estar rigiéndonos por el reglamento estatal por que la secretaria de movilidad y transporte hizo llegar un oficio en donde no tenemos la facultad para multar y de ahí la importancia de hacer el reglamento de nosotros y poder hacer validar la autoridad como ayuntamiento para respetar el tránsito, también comenta que el área de seguridad pública visto al área de vialidad del estado para trabajar en coordinación con ellos y empezar a sacar automóviles del municipio, comenta también establecer una fecha para no postergarse y pretende que este reglamento este para el mes de febrero del próximo año.-----

-----COMENTARIOS -----

Toma la palabra el C. Renato Sánchez Rojas, presidente Municipal: comenta que para legitimar esa parte de la ley en un procedimiento de creación pasar por la consulta y sería importante apoyarse con Carlos Tlalli y Francisco para hacer una reunión de barrio con los representantes y recoger un poco el parecer de ellos y ver la viabilidad jurídica para establecerlo y que se incluyan las visiones de los representantes de barrio.

Acciones que CONSTRUYEN



El C. Andrés Morales Cristóbal Secretario del Ayuntamiento pide a los integrantes del cabildo mencionar su nombre y voto en señal de **APROBACIÓN para la realización del reglamento de tránsito y vialidad para el Municipio de Ixtenco, Tlaxcala.** -----

Brenda Aguilar Hernández, Síndico Municipal: **a favor**
Oscar Martínez Carpinteyro, Primer Regidor: **a favor**
Miriam Aline Lazo Caballero, Segundo Regidor: **a favor**
Ana Karen Cabrera Galindo, Tercer Regidor: **a favor**
Lorely Itzel Solís Aparicio, Cuarto Regidor: **a favor**
Omar Cisneros Quiroz, Quinto Regidor: **a favor**
Renato Sánchez Rojas, presidente Municipal: **a favor**

Toma la palabra el C. Andrés Morales Cristóbal, Presidente Municipal le informo que se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS LA REALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE IXTENCO, TLAXCALA.**-

7.-Aprobacion del descuento en licencia de funcionamiento a los locatarios que sean participes en la decoración del exterior de sus negocios en época decembrina 2022. ----

Toma la palabra C. Lorely Itzel Solís Aparicio, Cuarto Regidor: comenta que junto con el compañero Omar y la compañera Ana comentan que habrá un desfile próximo para estas fiestas decembrinas y platicando con la compañera Ana solicitan haya un descuento para los que sean participes y adorne el exterior de sus locales o de sus casas y propone un descuento del 15% en sus licencias de funcionamiento. -----

La C. Ana Karen Cabrera Galindo, Tercer Regidor: comenta que es una buena opción para incentivar la participación de la ciudadanía y que le hecho de que los locatarios participaran adornando sus fachadas o locales le daría una mejor vista al municipio y para incentivar esa participación se comentó con la contadora y se determinó que no seria complicado otorgar un descuento a las personas con local en toda la parte de la carretera.

Toma la palabra C. Lorely Itzel Solís Aparicio, Cuarto Regidor: hace la invitación abierta al publico en general y no solo para los locatarios del centro. Comenta también que para el descuento solo deben presentar la evidencia correspondiente que seria una foto del negocio o fachada. -----

-----COMENTARIOS -----

La C. Brenda Aguilar Hernández, Síndico Municipal: pregunta si solo sería el centro o la periferia del desfile y cual sería el descuento. Responde la C. Lorely Itzel Solís Aparicio, Cuarto Regidor que seria todo el pueblo y se esta proponiendo el 15 0 20 %.

La C. Miriam Aline Lazo Caballero, Segundo Regidor: comenta que concuerda con la idea de las compañeras, pero para todo el municipio que quiera participar y sacar la convocatoria para que se anote e incentivar los pagos de sus licencias y ponerse al corriente y sugiere el 20 %.



El C. Omar Cisneros Quiroz, Quinto Regidor: propone el 25 % con el animo de motivar más a la ciudadanía.

El C. Andrés Morales Cristóbal Secretario del Ayuntamiento pide a los integrantes del cabildo mencionar su nombre y voto en señal de **APROBACIÓN del descuento en licencia de funcionamiento a los locatarios que sean participes en la decoración del exterior de sus negocios en época decembrina 2022, siempre y cuando se cumpla con las bases.** ----

- Brenda Aguilar Hernández, Síndico Municipal: **a favor**
- Oscar Martínez Carpinteyro, Primer Regidor: **a favor**
- Miriam Aline Lazo Caballero, Segundo Regidor: **a favor**
- Ana Karen Cabrera Galindo, Tercer Regidor: **a favor**
- Lorely Itzel Solís Aparicio, Cuarto Regidor: **a favor**
- Omar Cisneros Quiroz, Quinto Regidor: **a favor**
- Renato Sánchez Rojas, presidente Municipal: **a favor**

Toma la palabra el C. Andrés Morales Cristóbal, Presidente Municipal le informo que se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS LA APROBACIÓN EL DESCUENTO DEL 25% EN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A LOS LOCATARIOS QUE SEAN PARTICIPES EN LA DECORACIÓN DEL EXTERIOR DE SUS NEGOCIOS EN ÉPOCA DECEMBRINA 2022.** -----

8.- Clausura. -----

Desahogado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente Sesión, para asentarse en esta Acta, correspondiente a la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Ayuntamiento, que consta de 10 fojas útiles impresas solo por su anverso. **Siendo las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos, del día veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós** -----

Integrantes del H. Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala 2021-2024


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 C. Renato Sánchez Rojas
 Presidente Municipal 2021 - 2024


SINDICATURA MUNICIPAL
 C. Brenda Aguilar Hernández
 Síndico Municipal 2021 - 2024



IXTENCO, TLAX. 2021 - 2024



IXTENCO, TLAX. 2021 - 2024

[Handwritten signature]



C. Oscar Martínez Carpiantevra
Primer regidor
Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología.
Salud Pública y Desarrollo Social.



[Handwritten signature]

Fecha de Firma
30-11-22

C. Miriam Aline Lazo Caballero
Segundo regidor
Derechos Humanos e Igualdad de Género
Asuntos Migratorios

*Fecha Firma
30-11-2022*



C. Ana Karen Cabrera Galindo
Tercer Regidor
Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico.
Territorio Municipal.

IXTENCO, TLAX. 2021 - 2024



C. Lorely Itzel Solís Aparicio
Cuarto Regidor
Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad y Transporte

IXTENCO, TLAX. 2021 - 2024



C. Omar Cisneros Quiroz
Quinto Regidor
Protección y Control del Patrimonio Municipal.
Educación Pública



C. Andrés Morales Cristóbal
Secretario del Ayuntamiento
MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX
2021 - 2024

[Handwritten signature]

Acciones que CONSTRUYEN